

Gasta INE 209 mdp en compra de camionetas

Para trasladar paquetes electorales el próximo 2 de junio y darles uso de forma permanente, el Instituto adquirió 516 camionetas tipo pick up marca Chevrolet S10 con doble cabina y con placas incluidas; lo anterior después de que el año pasado realizó un proceso de arrendamiento **MÉXICO P.3**



SERVIRÁN PARA TRASLADAR LOS PAQUETES ELECTORALES

Gasta INE 209 mdp en 516 camionetas para comicios

Vehículos. El año pasado gastó 277 millones de pesos en el arrendamiento de este tipo de unidades; en cambio, este año serán compradas

ANGEL CABRERA

Con el objetivo de trasladar paquetes electorales el próximo 2 de junio y utilizarlas de manera permanente, el Instituto Nacional Electoral (INE) compró 516 camionetas pick up por un monto de 209 millones de pesos.

Se trata de unidades marca Chevrolet S10, con doble cabina y con emplacamiento incluido, que serán utilizadas en todo el país.

Una de sus funciones será el traslado de paquetes electorales desde las casillas hasta las juntas distritales el día de la jornada electoral.

La renovación vehicular se da luego de que el año pasado ocurrió un proceso de arrendamiento de camionetas de ese tipo en el INE.

El fallo se dio el martes pasado a favor de la concesionaria Hangar Azcapotzalco, la cual, según el documento, ofreció las mejores condiciones técnicas para la entrega.

De acuerdo con el desglose del procedimiento por licitación LP-INE-081/2023, se adquirieron 496 camionetas 4x2, doble cabina, con un costo unitario de 396 mil 200 pesos cada una, más 9 mil 400 pesos por el emplacamiento de cada una, con un total de 201.7 millones de pesos.

A su vez, se adquirieron 17 camionetas doble cabina, con caja seca, con un costo unitario de 492 mil 800 pesos más los 9 mil 400 de emplacamiento, con un total de 8.5 mdp.

“Las ofertas presentadas por el licitante... resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria



a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas", indica el fallo.

Para dicho procedimiento, el INE autorizó la participación del testigo social a Fernando Dablantes Camacho, quien llevará a cabo "el escrutinio y observación de este proceso de licitación, dé testimonio de que el concurso se lleva a cabo con integridad, equidad, honestidad y apego a la normatividad".

Los vehículos "se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares a nombre del Instituto".

A su vez, "en caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente".

En mayo del año pasado, el Instituto Nacional Electoral firmó un contrato de arrendamiento de camionetas por un máximo de 277 millones de pesos.

El 15 de mayo de 2023 se emitió el fallo de la licitación, en la que se determinó que la única empresa participante cumplió con los requisitos legales y técnicos, por lo que se le asignó un contrato abierto para la renta de automóviles en lo que resta de este año y 2024, por lo que el próximo 31 de diciembre deberán ser regresadas a la empresa.

La primera partida se trata del arrendamiento de camionetas pick up, en modalidad 4x2, de cuatro cilindros y transmisión manual, con un monto máximo de 67.9 mdp.

También se contrató la renta de otro paquete de camionetas doble cabina, pero con opción de combustible diésel, por un costo máximo, en 2023 y 2024, de 210.7 millones de pesos.

En total, el monto máximo para la renta de camionetas para que las utilice el personal del INE es de 277 millones de pesos por dos años, tras los cuales deberá regresar un máximo de 376 unidades a la empresa.

A pesar de que el año pasado se rentaron camionetas, este 2024, en el contexto de las elecciones más grandes de la historia, se comprarán más de 500 para el órgano electoral.

Además, en 2019 se llevó a cabo un arrendamiento plurianual de vehículos, cuyo contrato se firmó en 2019 y culminó en diciembre de 2023 por más de mil unidades, con un costo de mil 37 mdp.



Crimen, un factor de riesgo en elecciones, alertan magistrados

Miembros del Tribunal Electoral señalan que si no se frena el problema el control del narco puede llegar a la Presidencia

FORO EL UNIVERSAL

"TEPJF no debe verse como manipulable ni títere de nadie"

Injerencia del crimen organizado en elecciones es una problemática que tiene que reconocerse y atenderse antes de que pueda llegar, incluso, a tomar control desde la Presidencia de la República, advierten magistrados

FORO EL UNIVERSAL

**OTILIA CARVAJAL Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ
OTILIA CARVAJAL
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación alertaron sobre la poderosa influencia que ejerce el crimen organizado en las elecciones, lo que representa un riesgo y una problemática que debe reconocerse y atenderse, antes de que pueda llegar a tomar el control de la Presidencia del país.

En un foro organizado por EL UNIVERSAL con columnistas, directivos e integrantes del área editorial, la presidenta del Tribunal, Mónica Soto, y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes criticaron que haya historias de "terror" en autoridades electorales a nivel local, por lo que exhortaron a reconocer que la delincuencia organizada es un actor en los comicios y no tratar el problema en secreto.

Sugirieron explorar alternativas para inhibir o desactivar la influencia del crimen organizado el día de la votación y dar protección a candidatos y familias ante amenazas.

Pidieron la intervención de las autoridades de seguridad, al señalar que el INE se encarga de la instalación de casillas, pero que el Estado debe garantizar elecciones pacíficas y libres de presiones.

| NACIÓN | A6

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señalaron que la influencia del crimen organizado en las elecciones es una problemática que debe reconocerse y atenderse, antes de que pueda llegar, incluso, a tomar control desde la Presidencia de la República.

En un foro organizado por EL UNIVERSAL, al que se invitó a los cinco magistrados pero sólo asistieron la presidenta Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, reafirmaron la independencia y autonomía del tribunal, al asegurar que no están subordinados a ninguna fuerza política.

A pregunta del periodista y columnista Salvador García Soto, se cuestionó sobre el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante la posible influencia del crimen organizado en las próximas elecciones.

Al respecto, el magistrado De la Mata reconoció que a nivel local, hay historias de "terror" sobre las repercusiones del crimen organizado en tribunales y consejos electorales; sin embargo, subrayó que no se habla de estos temas.

"Entiendo que no podemos partir del principio de que hay un nuevo actor —que no es nuevo—, pero que sí está influyendo en las elecciones y que es el crimen organizado, así de claro", precisó.

"No podemos quedarnos como estamos ahorita. Sí, hay un problema. Tenemos que mejorar o nos vamos a conformar con tener en 10 o en 20 años pues a alguien del tamaño de un gran capo como presidente de la República", advirtió.

Destacó que las autoridades electorales necesitan afrontar el problema del crimen organizado, empezando por reconocerlo y no tratándolo en secreto.

En las elecciones de 2018, recordó, el consejo local determinó que no se podían instalar las casillas en el municipio de Nahuatzen, Michoacán, por un tema de violencia provocado por talamontes ilegales,

por lo que decidió mover las urnas fuera del municipio.

"Esto era una nulidad de aire; sin embargo, se validó la elección. Hay cosas que se pueden hacer sin necesidad de hacer una reforma electoral, pero hay otras que no", apuntó.

Expuso que se deben explorar otras alternativas para inhibir la presencia y presión del crimen organizado en las elecciones, como un sistema de voto anticipado por internet o correo, urnas electrónicas o lugares con mayor vigilancia o seguridad: "Es ridículo esta cuestión atávica que tenemos a nuestras casillas, el papel", expresó.

Comentó el caso de India, con un electorado de 950 millones de personas, donde el voto se hace a través de internet y no se pone en duda la legitimidad de los resultados, por ello llamó a romper los paradigmas de los 80 y 90.

Otro asunto pendiente, manifestó, es la creación de fórmulas para la protección de candidatos y sus familias, quienes tampoco suelen denunciar las amenazas que reciben del crimen organizado.

La magistrada presidenta Mónica Soto también aceptó que efectivamente la injerencia del crimen organizado es un problema y no se debe acotar sólo a las autoridades electorales, porque tienen que intervenir otras autoridades para prevenir estos actos y, por supuesto, para garantizar que el INE y los OPLEs puedan instalar casillas.

No obstante, recordó que el INE no tiene a las fuerzas de seguridad, por tanto, el Estado tiene que brindar esta protección para que puedan llevar a cabo sus funciones.

"El INE tiene que instalar casillas y tiene que garantizar que se lleve a cabo el desarrollo de la elección, pe-



ro deben garantizar al INE que serán espacios de paz. Para eso es el Estado de derecho, hay instancias que son de los gobiernos que tienen que garantizar unas elecciones pacíficas y libres de presión", apuntó.

"Si hay un problema, hay que hablar del problema y hay que señalar a las instituciones en lo que nos toca. A ver tribunal, a ti te toca calificar la elección. Si esta elección no guarda las características de una elección democrática, pues la calificación va a ser negativa", remarcó.

La presidenta expuso que se debe conocer qué están haciendo las autoridades federales, estatales y municipales de cara a las próximas elecciones, cuál es el plan de contingencia para garantizar elecciones libres, auténticas y pacíficas.

"Y apostándole a que el debate rijoso no es violencia, yo siempre les digo cero tolerancia a la violencia, no se confundan ni nos traten de confundir", añadió.

Por su parte, el magistrado Fuentes Barrera coincidió en que el crimen organizado "está muy presente", aunque evitó pronunciarse por adelantado a lo que pueda suceder en el proceso electoral.

Aun así, recordó que ya han ocurrido situaciones similares en las elecciones en estados como Michoacán y Tamaulipas.

Expuso que a pesar de que se registraron hechos de esa naturaleza, en algunas ocasiones no hubo denuncias, por lo que el TEPJF trató de flexibilizar la manera de probar los hechos al bajar el estándar probatorio, viendo si había indicios a través de circunstancias y, en consecuencia, se determinó anular algunos distritos en Michoacán.

A valoración, intervención de AMLO en las elecciones

Sobre la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador por sus declaraciones en el proceso electoral en marcha, el magistrado Felipe Fuentes Barrera consideró que se deberá valorar en su momento si las mismas son un riesgo para la validez de los comicios.

Explicó que las denuncias, tramitadas mediante el procedimiento especial sancionador, se han atendido y, en su caso, la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha acreditado la responsabilidad del Presidente de la República por ciertos actos.

"Nosotros hemos recibido recursos donde hemos confirmado esas decisiones, donde se sanciona al Presidente de la República. Qué es lo que sucede. Ya veremos al final del camino del proceso electoral qué influencia tienen respecto de la contienda electoral", puntualizó.

"Creo que en ese sentido haría yo la diferencia y tendremos que analizar, sin prejuzgar, pero no puedo desconocer que ya existen

una serie de procedimientos en donde si hemos sancionado", insistió el magistrado.

Cuestionado sobre si afectan estas intervenciones del Presidente en la equidad en la contienda, dijo: "Tendríamos que ver en su caso si es un riesgo para la validez de la elección".

El tribunal no es manipulable, afirman

La presidenta del organismo insistió en que le otorguen un voto de confianza al Tribunal Electoral y agregó que no lo maneja nadie, y que no se debe "pensar que hay un fantasma con una intención política en cada una de las resoluciones".

Argumentó que no se debe ver al tribunal "como manipulable ni como títeres de nadie; por favor, creo que tenemos una trayectoria y sentencias que responden a ello".

El magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera expresó que pese a las diferencias internas —más no crisis— están fortalecidos de cara a este proceso electoral, en el que prevén 18 mil impugnaciones.

"Lo que no se ha traducido muy bien es que existe un bloque. Existe diálogo, cercanía entre tres integrantes de la Sala Superior, pero esto no significa un bloque", aseguró.

Por su parte, Felipe de la Mata Pizaña indicó que están ante un tribunal progresista, que ha impulsado derechos para poblaciones históricamente vulneradas, las cuales, dijo, han sido "a golpe de sentencia".

Recursos para recuento de votos se eliminaron tras recorte presupuestal

Tras el recorte de 267 millones de pesos al presupuesto del Tribunal Electoral para 2024, se tuvo que prescindir del fondo precautorio en caso de requerirse un recuento de votos en estas elecciones, señaló el magistrado Fuentes Barrera.

Como integrante de la Comisión de Administración, precisó que si se afectó dicho fondo precautorio, por lo que no hay recursos asignados para este fin.

"La presidenta está preocupada por esta situación y lo que nos ha instruido es que pudiera, primero, aterrizar la experiencia que ya tiene el Tribunal Electoral elaborando una especie de guía para el recuento. Esta guía nos va a servir como una especie de protocolo de actuación en caso de llegar a requerirse el recuento", detalló.

En los casos de las gubernaturas de Puebla y Campeche, donde se hizo un recuento total de votos, recordó que han empleado sus propios medios, incluyendo el apoyo de magistraturas regionales, incluso se han enviado los paquetes a la Sala Superior.

"Esta herramienta que se tiene pensada como protocolo de actuación es muy importante, porque ya se tiene un ABC sobre cómo actuar en estos casos", precisó. ●

PROPUESTAS CONTRA INTERVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- Llevar las casillas de comunidades en conflicto a otro municipio.
- Voto anticipado por internet, correo o urna electrónica.
- Protección a candidatos amenazados y a sus familias.
- Denuncias anónimas ante amenazas.
- Que autoridades electorales debatan el tema y busquen soluciones.
- Que el gobierno garantice el desarrollo de elecciones pacíficas y libres de presiones.



La magistrada presidenta, Mónica Soto, durante su participación en el foro organizado por este diario.

DECÁLOGO CONTRA LA DELINCUENCIA EN LOS COMICIOS

Las autoridades proponen una serie de medidas:

- Sacar las casillas de las comunidades en conflicto hacia otro municipio.
- Voto anticipado por vía internet, postal, urna electrónica o centros de votación con vigilancia.
- Crear fórmulas para proteger a candidatos y familias que son amenazados por el crimen organizado.
- Denuncias y demandas anónimas ante este tipo de amenazas e intimidación.
- Debatar el tema abiertamente en el país por parte de las autoridades electorales y buscar soluciones.
- Que las autoridades no electorales intervengan y garanticen que el INE pueda instalar casillas y garantizar el desarrollo de elecciones pacíficas y libres de presiones.

Fuente: TEPJF.

EL DATO

La presidenta del TEPJF, Mónica Soto, y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes refrendaron la independencia y autonomía del tribunal, al asegurar que no están subordinados a ninguna fuerza política.



"TEPJF no debe verse como manipulable ni títere de nadie"



EL UNIVERSAL

Crimen, un factor de riesgo en elecciones, alertan magistrados



FELIPE DE LA MATA
Magistrado electoral

"Sí, hay un problema. Tenemos que mejorarlo o nos vamos a conformar con tener en 10 o 20 años a alguien del tamaño de un gran capo de Presidente"

MÓNICA SOTO
Presidenta del TEPJF

"No se debe ver al tribunal como manipulable, ni como títeres de nadie; por favor, tenemos una trayectoria y sentencias que responden a ello"

MAITE AZUELA
Columnista

"Tampoco creo que el escenario de que sean 7 [magistrados], en estos 4 meses que quedan los nombren y mejore la situación del TEPJF, yo creería que la dificultaría"

SALVADOR GARCÍA SOTO
Columnista

"Han buscado cómo enfrentar esta situación [al crimen organizado] pero ¿cómo vamos a hacerlo? porque es una realidad que ya influyó en los comicios de 2021"

FELIPE FUENTES
Magistrado electoral

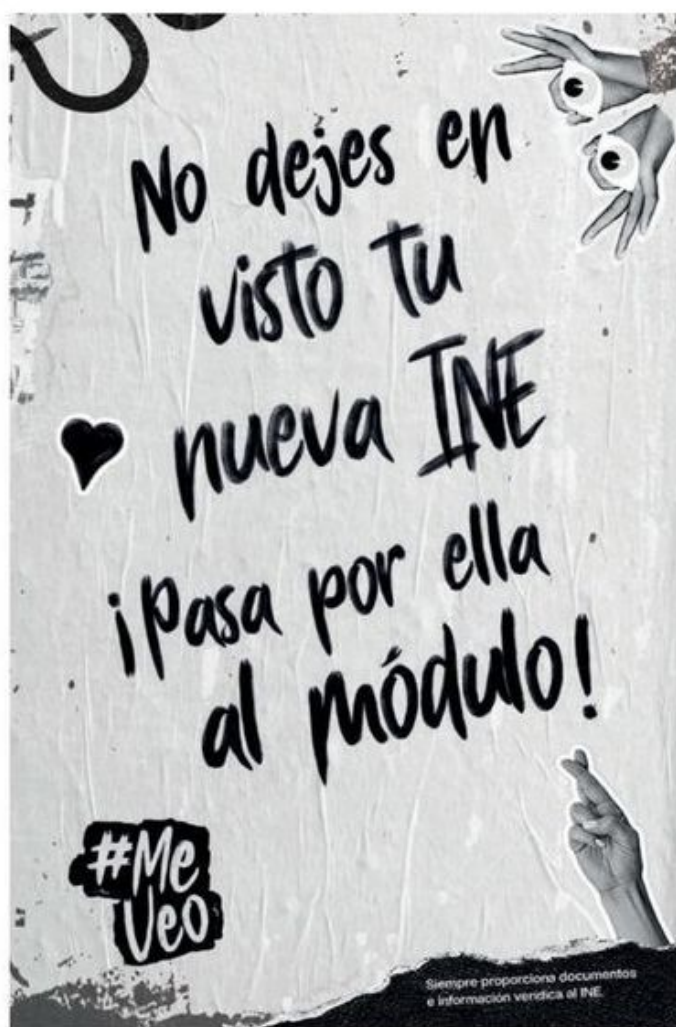
"Lo que no se ha traducido muy bien es que existe un bloque. Existe diálogo, cercanía entre tres integrantes de la Sala Superior, pero esto no significa un bloque"



BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

EL UNIVERSAL organizó un foro encabezado por Juan Francisco Ealy Lanz Duret, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de este rotativo (centro), al que asistieron los magistrados electorales Mónica Soto (presidenta del TEPJF), Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, así como los columnistas Salvador García Soto y Maite Azuela.





31 Miércoles de enero

tv.unam.mx
f X @ y d j

14:00 ESPECIAL ANIVERSARIO LUCTUOSO
Dr. Rubén Bonifaz Nuño. La voluntad del humanismo
Semblanza del humanista, maestro y poeta, quien realizó significativas aportaciones a la cultura mexicana

14:30 **La UNAM responde**
Con Rosa Brizuela
El análisis de los desafíos sociales, culturales, económicos y científicos, desde la Universidad Nacional

15:00 51 FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO
Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato
Roberto Beltrán - Zavala, director
Alexander Korsantia, piano
Conciertos para piano No. 3 y 1, de Rachmaninov

19:30 ESCRITORES PERSEGUIDOS
Roberto Saviano. Un escritor amenazado por la Camorra
Documental sobre el escritor que desnudó a la mafia italiana y, posteriormente, fue condenado a muerte

22:00 TIEMPO DE FILMOTECA UNAM: COMEDIA
Picnic
De Joshua Logan
(Estados Unidos, 1956)

Dr. Rubén Bonifaz Nuño. La voluntad del humanismo

Roberto Saviano. Un escritor amenazado por la Camorra

IZZTI • TOTAL PLAY ▶ CANAL 20 | TELEVISIÓN ABIERTA ▶ CANAL 20.1 | DISH • SKY • MEGACABLE ▶ CANAL 120



RUMBO A LOS COMICIOS DEL 2 DE JUNIO

CAMBIAN A FUNCIONARIOS DE SECRETARÍAS DEL PRI ESTATAL



REALIZA PRI EDO-MEX CAMBIOS EN SECRETARÍAS

La dirigente priísta en el EDOMEX, Ana Lilia Herrera, realizó cambios en su equipo directivo para fortalecer al partido con miras a los comicios del 2 de junio, donde Leticia Cisneros será la nueva representante del PRI en el Consejo Estatal del INE, mientras que Mercedes Colín estará en la Secretaría de Organización.



Consejeros del **INE** dudan sobre legalidad de bono por elecciones

RAÚL RAMÍREZ

Luego de que la Junta General Ejecutiva aprobó reactivar un bono por dos meses de sueldo para cada uno de los 11 consejeros por el proceso electoral, algunos de ellos pidieron a la Dirección de Administración del INE aclarar si dicha percepción es legal.

El sueldo bruto mensual de los consejeros es de 262 mil pesos, pero afirman que la compensación será de 359 mil pesos por el descuento de impuestos.

Algunos consejeros afirmaron que no fueron consultados sobre la reactivación de dicha compensación adicional por la elección del 2 de junio, el cual fue suspendido en 2012, sin embargo, hasta el momento nadie ha informado si renunciarán a este.

Hace unos días, la Junta General Ejecutiva aprobó incluir en esa compensación, que se entrega a todo el personal del INE en cada elección, a los 11 consejeros y a quien ocupa la Secretaría Ejecutiva.

"A efecto de respetar los límites de las remuneraciones, conforme con el artículo 127 constitucional y su ley reglamentaria, con base en la resolución incidental a que se ha hecho referencia, corresponden dos meses del sueldo tabular, para los niveles del FA1 al VC2 y del SPN9 al SPA0, rangos A, B y C, en lo correspondiente a la suma de los conceptos de sueldo base (07) y la compensación garantizada (CG)", indica el acuerdo aprobado.

En procesos electorales anteriores, se aclaraba que la categoría VC2, que es la de los consejeros, y UB3, del titular de la Secretaría Ejecutiva, quedaban excluidos.

Mientras que para los directores y subdirectores el bono era de 45 días, no de dos meses.

"Quedan excluidos de este beneficio quienes ocupen los niveles del UB4 al VC2 del Tabulador para Puestos de la Rama Administrativa", indica el acuerdo de 2021.

Quien ocupa la Secretaría Ejecutiva gana 246 mil pesos brutos, y 169 mil netos mensuales.

Por separado, el consejero **Martín Faz Mora** y la consejera **Dania Ravel Cuevas**, enviaron este martes, luego de que se hizo público la entrega del bono, un oficio a la Dirección de Administración informar si es legal o contraviene la ley.

"Por lo que hace a los cargos de consejerías electorales, en los tabuladores que se enviaron a la Cámara de Diputados y que se encuentran en el Presupuesto de Egresos sólo se encuentran previstas las percepciones ordinarias, entre las que, desde luego, no se encuentra considerada la entrega de la prestación establecida en el artículo 67.

"Le consulto si una vez que reciba la prestación prevista en el artículo 67, fracción XVII del Estatuto, tengo la obligación de devolver dicho pago al no estar considerado en el tabulador o si, por el contrario, puedo conservar dicha prestación al tratarse de un derecho laboral previsto en el estatuto y en el Manual de Remuneraciones", indica el oficio de la consejera **Dania Paola Ravel Cuevas**.



Guadalupe Taddei Zavala



Martín Faz Mora



Dania Paola Ravel Cuevas



#CANCILLERMEXICANA

Celebra al Heraldo USA

**BÁRCENA DIJO QUE PUEDEN
TRABAJAR JUNTOS EN CAMBIAR
PERCEPCIÓN DE LOS MIGRANTES**

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, celebró el lanzamiento de la plataforma *heraldousa.com*, un espacio de **El Heraldo de México** enfocado en contar las historias de los migrantes y resaltó que juntos, pueden contribuir al cambio de la percepción que se tiene de la comunidad mexicana migrante en Estados Unidos.

La canciller compartió que "me encanta el proyecto, porque lo que nos puede traer son las historias, porque los números te pueden decir cosas, hablamos de migrantes, ¿pero por qué no hablamos de personas? (...). Me parece importante el **Heraldo USA**, porque tenemos que concientizar tanto a México como a Estados Unidos de la importancia de legalizar a los mexicanos indocumentados. Esas historias son las que hay que contar, son personas que contribuyen a la economía".

Comparte que en sus viajes por EU ha conocido grandes historias de mexicanos que llevan 30 ó 40 años, son personas exitosas, pero no tienen papeles y no pueden regresar al país, por lo que busca que con **Heraldo USA** se ayude a vincular a las comunidades migrantes con sus estados de origen.

Bárcena compartió en entrevista con **Heraldo Media Group** que desea que este proyecto informe a la comunidad, "pero no sólo a la mexicana, quizá a la hispana, pero también a la comunidad de Estados Unidos. Esa me interesa muchísimo porque la comunidad estadounidense, sobre todo en los estados muy conservadores, es importante que también vean la contribución de México y no nos vean como 'delincuentes que llevamos droga, que envenenamos la sangre', como dice Trump".

Finalmente, compartió que "los dos países están viviendo un momento muy importante, con **Heraldo USA** y lo que podemos hacer conjuntamente es cambiar el paradigma y la narrativa, o nos vamos por la narrativa trumpista o nos vamos por la vía, que yo creo que es la mejor, de 'somos dos países que estamos creando la región económica más potente del mundo'".

100

MIL MEXICANOS EN EU YA
TRAMITARON
SU INE.

**AMPLIO
CONTENIDO**

- **Heraldo USA** cuenta con segmentos como migración y tendencias.

- El proyecto también aborda noticias de México y de entretenimiento.

- Se une a proyectos como *Gastrolab España* y *Panorama España*.

60

CRUCES
FRONTERIZOS
HAY ENTRE
MÉXICO Y EU.



Caballero lidera
en Morena
para **Tijuana**

ESTADOS

| A12

¿Quién prefiere que sea el
candidato(a) de Morena-PVEM-
PES-FxM para la elección de
presidente municipal de Tijuana?

Encabeza Montserrat Caballero las preferencias por Tijuana

BAJA CALIFORNIA

La actual alcaldesa de la ciudad fronteriza **supera por 18 puntos al exboxeador Erik El Terrible Morales en las preferencias electorales** para representar la candidatura del partido guinda y repetir en el cargo

Montserrat Caballero Ramírez (Morena) tiene una ventaja de casi 20 puntos sobre el exboxeador Erik El Terrible Morales en la preferencia de los electores para convertirse en candidata a presidenta municipal de Tijuana por la alianza Morena, PVEM, PES y Fuerza por México.

Según datos de la encuesta de Buendía & Márquez en vivienda, 50% de los tijuaneños dijo que prefiere que Montserrat Caballero —la actual alcaldesa de Tijuana— sea la candidata de la alianza morenista, mientras que 32% se manifestó a favor de El Terrible Morales.

En lo referente al conocimiento de los aspirantes, 77% de los encuestados dijo conocer o ha escuchado hablar de Montserrat Caballero; 69% conoce a El Terrible Morales; 20% ubica a Jaime Martínez Veloz (PRD); 15%, a Alberto Capella Ibarra (PAN, PRI); 14% conoce a Marco Antonio Blázquez Salinas (PT); 9%, a Karla Patricia Ruiz MacFarland, y 5% conoce a Bernabé Esquer Peraza (PAN, PRI).

De los entrevistados, 49% dijo tener una buena opinión de Montserrat Caballero y 40% tiene opinión positiva de Erik Morales. Además, 20% considera a Montserrat Caballero muy honesta y 11% dio la misma respuesta de Morales.

La encuesta también marca que si hoy fueran las elecciones para presidente municipal de Tijuana, 62% de los electores votaría por Morena; 5% lo haría por el PAN; 4%, por el PT y otro número similar, por Movimiento Ciudadano; 3%, por el PRI; 2% daría su voto al PVEM; 1%, por el PRD y un número igual lo haría por el Partido Encuentro Solidario Baja California o por Fuerza por México Baja California. ● Redacción



Fuente: Buendía & Márquez.

EL UNIVERSAL

Crimen, un factor de riesgo en
elecciones, alertan magistrados



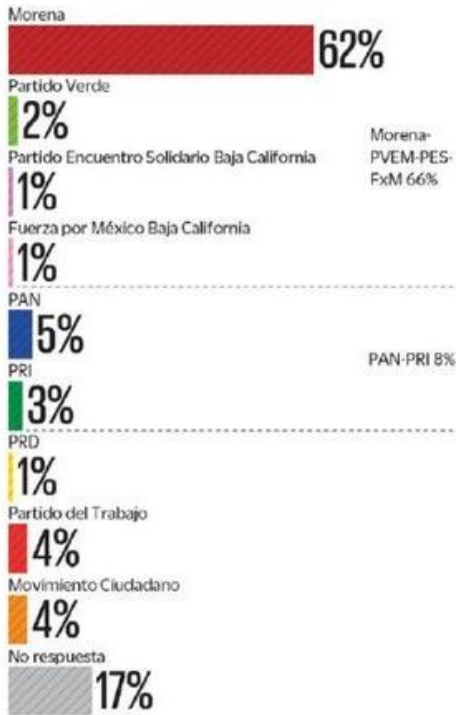
Encabeza Montserrat Caballero
las preferencias por Tijuana



Lidera Morena entre tijuuanenses

Preferencia electoral

Si hoy fueran las elecciones para elegir presidente municipal de Tijuana, ¿por cuál partido votaría usted?



Reconocimiento de personajes

¿Usted conoce o ha oído hablar de _____?



Atributos de aspirantes

¿Qué tan honesto(a) considera a _____?



Opinión de personajes

Ahora, dígame si usted tiene buena o mala opinión de _____. Si no tiene información suficiente para dar una opinión, por favor dígamelo.



Contienda interna Morena-PVEM-PES-FxM

¿Quién prefiere que sea el candidato(a) de Morena-PVEM-PES-FxM para la elección de presidente municipal de Tijuana?



Metodología: Población sujeta a estudio: adultos, hombres y mujeres de 18 años y más que residen permanentemente en viviendas particulares en el municipio de Tijuana, Baja California. Técnica de recolección de datos: Entrevistas personales (cara a cara) en vivienda utilizando un cuestionario estructurado aplicado por encuestadores en dispositivos electrónicos. Cobertura geográfica: cobertura representativa a nivel municipal. Marco muestral: el marco muestral comprende la información contenida en las siguientes fuentes: listado de secciones electorales del Catálogo de Información Cooelectoral (EDMSLM, INE), Lista Nominal (Fecha de corte: septiembre 2023 INE), Catálogo de manzanas (AC-01R, INE), Cómputos Distritales de la elección de Diputados Federales del 2021 (INE), Planos por Sección Individual (INE (Urbano, Mixto y Rural)). Diseño de la muestra: el diseño de la muestra es probabilístico (las unidades de selección tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas) y polietápico (la unidad última de muestreo es seleccionada en varias etapas). En la primera etapa se seleccionaron 60 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño. El número de entrevistas en cada estrato se asignó de manera proporcional. En la segunda etapa, se seleccionaron en trabajo de gabinete 2 puntos de arranque (manzanas en zonas urbanas o conglomerados de vivienda en zonas rurales) dentro de las secciones a través de un muestreo aleatorio simple y con la cartografía oficial del INE (Planos por sección individual). En la tercera etapa, en el operativo de campo se seleccionaron 5 viviendas en cada punto de arranque mediante un salto sistemático y el método de espiral. En la cuarta etapa se seleccionó al entrevistado dentro del hogar con método de número aleatorio. Tamaño de la muestra: 800 entrevistas efectivas. Método de estimación de resultados: los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuyo ponderador es el producto de un factor muestral (definido como el inverso de la probabilidad de selección) y un factor de ajuste por desviaciones de sexo, edad y escolaridad por estrato de la muestra con respecto a las estadísticas del listado nominal y el Censo 2020 del INEGI (iterative proportional fitting/Raking). Margen de error: cada pregunta tiene su propio margen de error. Considerando un efecto de diseño de 1.3, los márgenes de error máximos de la encuesta son de +/- 3.95 puntos porcentuales al 95% de confianza estadística. Período de referencia: del 04 al 09 de enero de 2024.



Recibirán \$525 mil por “carga de trabajo”. Taddei revive bonos para consejeros del INE

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aprobó revivir bonos de 525 mil pesos para el Consejo General ante la excesiva carga de trabajo que enfrentarán por el proceso electoral, a pesar de que este bono ya no era considerado para las consejerías, que dejaron de recibirlo desde las elecciones de 2012. Son dos meses de sueldo para las consejerías y la Secretaría Ejecutiva del que eran excluidos por sus sueldos de 262 mil pesos brutos. Estos bonos son parte de las prestaciones que incluye el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa para los procesos electorales, pero al que desde 2009 habían renunciado los consejeros, por lo que ya no lo recibieron en 2012, para centrarse en personal directivo y otras áreas que duplican la carga de trabajo.

JANNET LÓPEZ PONCE



Avanzan plataformas electorales

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprobó las plataformas electorales de las coaliciones y MC para la Presidencia de la República y las plataformas para los estados y distritos electorales de cada uno de los partidos, en donde van solos sin coalición.

Sin discusión alguna, los consejeros integrantes aprobaron los documentos que irán a Consejo General para su aprobación final.

Las plataformas deben estar aprobadas antes de los registros de las y los candidatos, es decir, antes del 5 de febrero, y previo a iniciar la etapa de campañas, que durará tres meses.

— Aurora Zepeda



Llaman a frenar con votos elección de Estado

JORGE RICARDO

La presentación del libro "Un México para todos", del ex Gobernador de Guanajuato, Carlos Medina Plascencia, se convirtió en una convocatoria a la sociedad civil a acudir a las urnas el 2 de junio, a detener la elección de Estado y el intento de Morena por cooptar el Congreso y los órganos autónomos.

"Es básicamente una elección de dos contra uno, que es la candidata del Gobierno más el Presidente de la República contra una candidata de la Oposición, más todo el dinero que se ha gastado y más otras cosas. Es una elección profundamente desigual y las autoridades electorales han sido incapaces de poner un alto a eso", señaló el ex presidente del INE, Luis Carlos Ugalde, uno de los invitados a comentar el libro.

"Una de las mejores maneras para defenderte contra un gigante, cuando tú tienes sólo una resortera, es que lleguen otros amiguitos tuyos a hacerte montón y eso es la participación ciudadana. La única manera de compensar esa desigualdad es con mucha gente votando. La democracia se defiende con el voto de la gente".

La presidenta de la organización Sociedad Civil México, Ana Lucía Medina, quien convocó a las marchas en defensa del INE, también urgió a la población a salir a votar contra el intento del partido oficial de eliminar los órganos autónomos, cancelar la independencia de los Poderes y el discurso de odio que a diario promueve el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Tenemos que inundar las urnas por todos aquellos que no van a poder hacer

a causa de las amenazas del crimen organizado. Esa es la realidad que vive mi estado, Michoacán, pero es la realidad que vive casi todo el territorio nacional. Muchas regiones del País están bajo la influencia del crimen organizado y tenemos una gran responsabilidad", afirmó.

Editado por Océano, el libro de Medina Plascencia, señala la impunidad en el Gobierno de López Obrador, el aumento de la pobreza, y alerta por el retroceso democrático ocurrido en este sexenio.

En el auditorio con casi un centenar de asistentes, entre ellos, los panistas Ernesto Ruffo, Juan Carlos Romero Hicks y Luis Felipe Bravo Mena, Medina Plascencia dijo que para buscar la participación ciudadana se inspiró en frases como la de Gandhi: "Todo lo que hagas por mí sin mí, será contra mí".

"Nos están imponiendo un retroceso en nuestra democracia al generar un ambiente de odio, de división de clases; nos están imponiendo un retroceso al coartar la libertad de expresión con violencia verbal inusitada contra periodistas, empresarios, opositores que piensan diferente", dice en su libro.



Ana Lucía Medina, Carlos Medina Plascencia y Luis Carlos Ugalde presentaron el libro en el Club de Industriales.

Preparan batalla legislativa



Instan magistrados a cuidar expresiones

Pone TEPJF ojo a intercampaña

Perfila De la Mata
 dejar sin efecto
 reglas emitidas
 por el INE

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los aspirantes a la Presidencia de la República y al Congreso deben cuidar expresiones y actividades en la etapa de intercampaña, para no cometer actos anticipados de campaña, advierte el magistrado Felipe de la Mata.

En un proyecto de sentencia, señala que propondrá a sus compañeros de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal dejar sin efectos un comunicado del INE en el que estableció las reglas de intercampaña, periodo que va del 19 de enero al 29 de febrero.

Además de plantear que el organismo no está obligado a dictar lineamientos a esta etapa, como exigió el PAN.

En el texto, De la Mata aclara a los aspirantes a cargos federales que deben atender lo que dicen la Constitución y los criterios que ha fijado el Tribunal sobre actos anticipados de campaña.

“No se trata de un espacio en el que se prohíbe de manera absoluta la actividad partidista, sino que se cuida que las expresiones, actos o propaganda que se realicen o difundan, no se traduzcan en actos anticipados de campaña, conforme a los criterios jurisprudenciales de esta Sala”, indica.

Asimismo, reconoce que ante la ausencia de una regulación normativa para esta etapa del proceso electoral, los magistrados han tenido que emitir resoluciones.

Por ejemplo, expone, este periodo debe ser para que los partidos resuelvan las diferencias sobre su elección interna o actos de preparación de la jornada electoral.

Mientras que la información que se difunde tiene que ser sobre la organización interna, invitación a participar en el proceso y promover la democracia.

Así, los medios y las candidaturas pueden realizar y participar en mesas redondas o de análisis, entrevistas y debates, siempre que respeten los límites.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez aseguró que la principal restricción en esta etapa es hacer propuestas de gobierno.

“¿Cuáles son las restricciones aplicables? Las relativas a actos anticipados de campaña como las expresiones antes del inicio de las campañas, ya sea exponiendo propuestas o criticando otras para reducir su simpatía.

“Así como la adquisición de tiempos en radio y televi-

sión para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía”, indica en un gráfico publicado en redes sociales.

Recordó que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo tercero, establece que, bajo cualquier modalidad y fuera de la etapa de campañas, los aspirantes no podrán usar expresiones que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o partido.

“Tampoco expresiones solicitando apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o partido”, indicó.



Felipe de la Mata, magistrado del Trife



“ Es un periodo en el que se cuida que las expresiones, actos o propaganda

que se realicen o difundan, no se traduzcan en actos anticipados de campaña”.

Reyes Rodríguez, magistrado del Trife



“ ¿Cuáles son las restricciones aplicables? Las relativas a actos anticipados de campaña...

ya sea exponiendo propuestas o criticando otras para reducir su simpatía”.





La verdad

Gálvez se lanzó con su “conferencia de la verdad” aunque antes había jurado que nunca haría una mañanera. Criticando al presidente no ha hecho más que intentar repetir sus pasos, aunque jure que la doctora **Sheinbaum** es la “calca”. Con periodistas a modo, como los detectados que cubren la fuente del senado o de Latinus y uno que otro político que apoya sentado en los rincones de la casa de campaña de la candidata opositora, para hacer bulto.

El escenario, una calca del de las mañaneras, investido en ese color “rosa pueblo” rosa INE, rosa marea ciudadana, aunque de ciudadano no tenga nada, la candidata opositora aclaró que ni serían temprano, ni diarias, que solamente un mes estaría diciendo “su verdad”, leída, o más bien mal leída, para después pasar a los comentarios: “sí hay candidatos ciudadanos”, no dijo cuales ni donde; “pus yo veo un **Manlio Fabio Beltrones** y me da gusto que regrese al senado gente que sabe” que sabe ¿qué?, ¿de paraísos fiscales?, ¿de buscar cobijo en el fuero?... luego agregó que “ahí (en el Senado) se vieron muchas ocurrencias, mucha incapacidad”. ¿Se referiría al momento en que se encadenó a la silla?, ¿o cuando llegó vestida de botarga? ¿el momento en que se revolcó con **Álvarez Icaza** y **Gustavo Madero** en pleno Senado y lo convirtieron en pachanga?

Otra perla que soltó la candidata fue sobre el litio, “¿qué pasó con el litio? (mencionó **Gálvez**), lo nacionalizaron y se fregó la cosa”. Pésimo comentario para quien busca ocupar la silla presidencial, sobre todo porque apela a que “el pueblo” la respalde. El cálculo de litio en México es de 1.7 millones de toneladas sin explotar, un activo de todos los mexicanos, el llamado “oro blanco” no solamente es utilizado en la industria, sino en la medicina... “Se fregó” ¿para quién?

Es claro que la señora **Gálvez** no puede hablar sin apuntador o lectura de un texto que evidentemente no es suyo, es más

claro aún que la “tardeada” a la que fueron solo selectos invitados del “periodismo”, no podrá con los autogoles de la propia **Gálvez**, grave error de sus asesores de campaña porque terminará ahogándose en sus desaciertos como ha sucedido cotidianamente. La única verdad es que sus tardeadas solamente la quemarán más. Allá ellos.

Envía tu opinión @Anamariavazquez



Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 31 de enero de 2024.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción X, 35, 36 y 37 de la Ley General de Sociedades Cooperativas y cláusulas 34, 35, 36, 37, 38, 41 y 42 de las Bases Constitutivas de la Sociedad Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Calpulli del Valle" S. C. L., se CONVOCA a los SOCIOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES "CALPULLI DEL VALLE" S. C. L., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, NUMERO CUATRO. Que se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2024 a las 8:30 horas, en el salón de eventos denominado "IRVAL" ubicado en Calle Ahuiles, Número 398, Colonia Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C. P. 56700.

Esta Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de Quórum Legal.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Nombramiento del Presidente, Secretario y dos escrutadores de la Asamblea.
5. Lectura de la última acta de asamblea.
6. Bajas y altas de Socios de la Sociedad Cooperativa.
Bajas de socios por separación voluntaria: Delgadillo Bolaños Mario, García Vargas Sara, Navarro Delgadillo Rodolfo, García Gutiérrez Oscar
Bajas por defunción: Martínez Flores María, Pérez Dorantes Marco Antonio
7. Corrección de nombres, revisión y Actualización del Padrón Oficial de socios de la cooperativa.
8. Someter a la asamblea la aprobación de adicionar una cláusula con el número 43 BIS a las Bases Constitutivas.
9. Informe de los apoderados legales y del Consejo de Administración: Trámites administrativos de los socios, regularización del suministro de agua y acciones a seguir, asuntos legales pendientes de resolver, actos jurídicos no reconocidos, alternativas, solución a los mismos y/o en su caso ratificación de acuerdos de asambleas anteriores y continuidad de los mismos.
10. Nombramiento de APODERADOS LEGALES y/o ampliación de facultades a los existentes, de la Sociedad Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Calpulli del Valle S.C.L.
11. Liberación parcial o total del crédito 1343 contratado con el FONHAPO, continuidad y gestiones al mismo con el INDEP. Autorizaciones y atención a los temas relativos al mismo.
12. Someter a la asamblea la entrega de áreas remanentes a los socios que lo han solicitado.
13. Regularización de las 520 viviendas y escrituración: autorizaciones y trámites.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Asamblea.

En caso de no haber quórum, en primera convocatoria, se llevará a cabo la Asamblea en Segunda Convocatoria, la que será publicada oportunamente.

PARA ASISTIR Y PARTICIPAR en la Asamblea General Ordinaria a la que se convoca, los socios deberán presentar la siguiente documentación: credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral

o por el Instituto Nacional Electoral y el número de referencia otorgado por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), que los identifica como **Acreditado**; en ORIGINAL y COPIA, por ambos lados, para integrarla al acta de asamblea correspondiente;

Para los socios que asistan con la representación de otro socio, deberán presentar, además de la documentación antes señalada **tanto del socio que otorga el poder como del socio que lo acepta**, CARTA PODER firmada por el socio ausente y las firmas de dos testigos (socios), **TODO en ORIGINAL y COPIA**, para integrarla al acta de asamblea correspondiente.

En riguroso orden alfabético, la recepción de la documentación requerida será 30 minutos antes de iniciar la Asamblea General Ordinaria a la que se convoca, para su revisión, registro e incorporación al cuerpo del Acta de Asamblea General Ordinaria en las mesas receptoras que para tal efecto se hayan dispuesto. Se les invita a presentar su constancia de situación fiscal para actualización de expedientes.

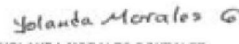
CONVOCAN

La presente convocatoria se realiza en términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción X de la Ley General de Sociedades Cooperativas, por el Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Calpulli del Valle" S. C. L., cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente convocatoria como responsables.


SONIA HERNÁNDEZ HERRERA ORTIZ
PRESIDENTA

CONSEJO DE ADMINISTRACION

JOSE MERCED AGUILAR GARCIA
SECRETARIO


YOLANDA MORALES GONZALEZ
TESORERA



POR NO COMPROBAR GASTOS

Magistrado insiste en que se multe a Morena por 61.5 mdp

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral federal (TEPJF), reiteró ayer su propuesta de confirmar la multa de 61.5 millones de pesos que el INE impuso a Morena por fallas en la comprobación de gastos del proceso interno que derivó en la designación de Claudia Sheinbaum como su candidata presidencial.

La propuesta fue dada a conocer ayer, luego de que la semana pasada el magistrado De la Mata recibió en "audiencia de oreja" a Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE; y, por separado, a representantes del PAN.

Pese a los argumentos de Gutiérrez Luna, el magistrado reiteró su propuesta, pues considera que las premisas de Morena para revertir la multa son infundadas e inoperantes, y estima correcta la forma en que el INE impuso la multa, el 15 de diciembre, así como la metodología que utilizó.

Morena argumentó en su defensa que el INE violó, en su perjuicio, el principio de legalidad, al reciclar la matriz de precios para calcular su gasto. Acusó prácticas dilatorias del INE y dijo que se vio rebasada su capacidad de respuesta por el sobreabundante número de observaciones recibidas.

También acusó que el INE le aplicó retroactivamente reglas de fiscalización que sus *corcholatas* no podían conocer y mucho menos cumplir, entre otros argumentos relativos a publicaciones en bardas, espectaculares y medios impresos, así como gastos de transportación y eventos realizados.

No se sabe si el caso se incluirá en la sesión pública de la Sala Superior de hoy. El 17 de enero, el asunto fue retirado de manera abrupta, minutos antes de iniciar la sesión. —David Saúl Vela

FOCOS

La decisión. El INE impuso la multa de 61.5 mdp a Morena por fallas al comprobar gastos de su proceso interno.

Postura. El magistrado De la Mata dice que los argumentos de Morena para revertir la multa "son infundados".



Hay municipios en donde **MANDA** CRIMEN ORGANIZADO, afirma magistrado Felipe de la Mata

Hay municipios en donde **manda** crimen organizado, afirma magistrado **Felipe de la Mata**

RAÚL RAMÍREZ

Felipe de la Mata Pizañas, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), volvió a alertar sobre la intervención del crimen organizado en las elecciones.

Incluso, ahora expresó que "se dice" que hay municipios en los que el crimen organizado está gobernando, aunque no tenga la constancia de gobernante.

De la Mata Pizaña sostuvo que la intervención del crimen organizado es evidente y estará presente en la contienda de 2024.

De igual manera, **también alertó que en caso de no actuar, llegaría el momento en que personas vinculadas a estos grupos también querrán llegar a la Presidencia.**

"Nadie puede negar la creciente presencia del crimen organizado en muchas de las actividades económicas y sociales del país, es más, hay un intento eso es más que evidente, de las pláticas que tenemos entre autoridades electorales, de los grupos delictivos de ejercer algunas maneras de control político en algunos municipios y quizá en algunas entidades.

"Se dice o hay una percepción de que hay municipios en regiones en el país en el que

el crimen organizado, incluso, puede estar gobernando, ya sea un gobierno ortodoxo, es decir, legal o no, ¿ya me doy a entender?, es el que manda, no necesariamente el que tiene la constancia, pero es el que manda. Esa circunstancia no es culpa de las autoridades electorales, pero sí de las autoridades electorales de guardar silencio frente a esta circunstancia y no prever qué podemos hacer para garantizar elecciones libres en esta terrible circunstancia".

Insistió en la preocupación y en la necesidad de que las autoridades electorales se involucren en el tema.

Proponen que **INE** pueda atraer comicios a nivel municipal de ser necesario. Se estima que se vote por más de 20 mil cargos en el país en junio próximo.

"Las autoridades electorales tenemos que buscar fórmulas, como lo hicieron en el OPLE de **Michoacán** en 2018, para que la gente pueda votar en libertad, para que los votos sí representen a la gente y no al jefe de la plaza. Eso es lo que tenemos que hacer y nos va a generar retos", advirtió.

Felipe de la Mata, magistrado del TEPJF, llamó a las autoridades electorales a reconocer la creciente presencia del crimen organizado y sus intentos por ejercer el control político en algunas zonas del país, con el fin de generar, desde sus atribucio-



nes, protocolos y condiciones de seguridad en las elecciones.

"Estamos ante un problema del que no queremos hablar: violencia y crimen organizado en torno a las elecciones. Se tiene que garantizar que la ciudadanía vaya y vote, y que las elecciones representen la voluntad de los ciudadanos mexicanos", subrayó.

En el marco del **Curso de Derecho Electoral**, el magistrado de la Sala Superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF) también lamentó que este tema tome importancia por la coyuntura electoral, pese a que es algo que sucede desde los años 90.

"Tendríamos que estar trabajando para tratar de mejorar el sistema completo (...) responder a una situación de la que, evidentemente, no somos culpables las autoridades electorales (...) pero de lo que no queremos hablar (...) pero sí es culpa de las autoridades electorales guardar silencio frente a esta circunstancia y no prever qué podemos hacer para garantizar elecciones libres en esta terrible circunstancia", finalizó el magistrado Felipe de la Mata Pizaña.





Magistrado Felipe de la Mata Pizaña





DINERO

La campaña de medios contra AMLO // Yorio reporta sostenido avance de la economía // Calderón: “es un lastre Marko para Xóchitl”

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

NO EXISTE ANTECEDENTE reciente de una campaña de medios de comunicación cuyo objetivo, implacable, sea destruir la imagen del presidente de la República como la que estamos presenciando en estos días. Refleja odio, resentimiento, frustración, más que datos sólidos. No han podido acreditar con pruebas que Andrés Manuel haya cometido personalmente un acto de corrupción. Se advierte la mano de personajes como Roberto Madrazo y otros que buscan vengarse porque han perdido contratos gubernamentales y privilegios. A esto se añaden las torpezas de algunos de sus colaboradores, como no cancelar a un ex empleado la clave de acceso a la base de datos con información privada de periodistas que han venido concurriendo a la mañanera; se dispersaron en redes sociales. Faltan ocho meses para que concluya el sexenio, es previsible que arreciará la campaña de sus adversarios, hay tiempo de que haga los ajustes necesarios en su equipo. Las horas solitarias de los ex presidentes suelen estar pobladas de reflexiones tardías.

“Va a pasar a la historia”

EN MEDIO DEL huracán de ataques, hay quienes permanecen firmes y leales. Claudia Sheinbaum dice que la administración de López Obrador “va a pasar a la historia” y la 4T está más fuerte que nunca. En reunión privada con los diputados de Morena, les expresó que deben estar alertas, ya que la derecha está haciendo campaña para hacer creer a la ciudadanía que el partido del Presidente representa la antidemocracia, el autoritarismo y la ausencia de libertades.

Sorprendente

EN CONTRASTE A lo que se observa en el campo de la batalla política, en el terreno de la economía las cosas siguen sorprendentemente bien. El dato más reciente de Inegi revela que el producto interno bruto (PIB) creció 3.1 por ciento anual en 2023, ligando tres años consecutivos de expansión, reporta el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio. De ese modo, entre 2021 y 2024 habrá avanzado a una tasa promedio histórica. Factores que apoyan el crecimiento: mayor consumo de la población, impulsado por el aumento de salarios y los programas sociales; inversión extranjera; exportaciones (ya no dependemos del petróleo, una meta que parecía imposible de alcanzar) y las remesas de nuestros paisanos. También la inversión gubernamental en obras como el AIFA y el Transistmico.

Pensiones

LA REFORMA AL sistema de pensiones propone que el trabajador se retire con su salario íntegro; actualmente sólo recibe una parte, que suele ser raquítica. Se mantendrá el esquema de las Afores y el gobierno aportará los fondos que resulten necesarios. La diputación federal del PRI, según anunció su coordinador, Rubén Moreira, le dará su apoyo. Faltaría el respaldo del Senado para que cuajara el cambio a la Constitución.

No al indulto

NO CONCEDIÓ EL presidente López Obrador la petición del alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas, de indultar a Mario Aburto, el asesino de su padre, porque sería tanto como dar carpetazo a un expediente en el que tiene interés el Estado. La Fiscalía General de la República mantiene activa la investigación del magnicidio perpetrado en Tijuana en 1994, cuando terminaba un mitin en apoyo al candidato presidencial del PRI. Revivió la hipótesis del “segundo tirador”, según la cual, un agente del Cisen, de nombre Jorge Antonio Sánchez Ortega, también participó en el homicidio. La investigación involucra a Genaro García Luna.

Mano a mano

EN FORMA PARALELA a la campaña política, tendrá lugar un mano a mano en el INE entre los representantes de los partidos políticos. El PT ya designó a Gerardo Fernández Noroña y el PAN a Germán Martínez Cázares.

Twitterati

LA VULGAR AMBICIÓN de Marko Cortés y aliados es un lastre para @XochitlGalvez. Sólo les importan sus puestos y los de sus amigos, no el país. Pierden elecciones, han dejado a los ciudadanos a un lado. Ahora sólo buscan que X los lleve en ancas.

@FelipeCalderon

X: @galvanochoa

FaceBook: galvanochoa

Correo: galvanochoa@gmail.com



ENTRESIJOS DEL DERECHO

SERGIO LÓPEZ
AYLLÓN Y
JAVIER MARTÍN
REYES *La Constitución
de López Obrador

López Obrador ha repetido que su triunfo en 2018 no significó el inicio de un gobierno más, sino el comienzo de la "Cuarta Transformación". En esta narrativa, su llegada al poder significó un cambio equiparable a la Independencia, la Reforma y la Revolución. Para el obradorismo, la culminación de ese proceso tendría que ser la instauración de un nuevo régimen que termine con la era neoliberal y refunde la nación.

Pero, a diferencia de los movimientos armados que habían caracterizado la historia nacional, López Obrador llegó al poder por la vía de las elecciones libres y no propuso una nueva Constitución. ¿Cómo inaugurar una nueva era sin una transformación radical de la Constitución? Esa ha sido una de las mayores contradicciones del obradorismo. La radicalidad del discurso de López Obrador rápidamente se topó con los contrapesos que existen en cualquier democracia constitucional.

Aunque López Obrador apostó inicialmente por la vía de las decisiones administrativas, poco a poco advirtió las limitaciones de esta estrategia. El intento por privilegiar indebidamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es solo uno de muchos ejemplos: cuando la Suprema Corte nulificó la política del Ejecutivo, el obradorismo aprobó una reforma legal y, cuando ésta estuvo a punto de ser invalidada, López Obrador impulsó una reforma constitucional.

Para mediados del sexenio, López Obrador tenía clara la necesidad de impulsar reformas mayores. Por eso, después de las elecciones de 2021, apostó por tres reformas constitucionales que sí pretendían transformar al Estado mexicano: profundizar la militarización de la seguridad pública al establecer el carácter militar de la Guardia Nacional; ubicar a la CFE en una posición monopólica al desmantelar las condiciones de la competen-

cia económica, y dinamitar al INE y los mecanismos de representación a través de una ambiciosa reforma electoral.

Estas tres reformas fracasaron. Pero, en el ocaso de su mandato, López Obrador ha redoblado la apuesta. Así, anunció que el 5 de febrero presentará varias iniciativas de reforma constitucional que marcarían una modificación sustancial de la división de poderes, al desaparecer muchos de los órganos constitucionales autónomos y modificar la estructura del Poder Judicial. A este paquete de propuestas se suman iniciativas en materia energética, de pensiones, salario mínimo y programas sociales.

El Presidente sabe que estas reformas difícilmente se aprobarán. Su objetivo es otro: poner esas iniciativas al centro de las campañas presidenciales, dar un carácter plebiscitario a las elecciones y obligar al nuevo gobierno a seguir esa agenda legislativa. López Obrador cedió, simbólicamente, el bastón de mando. Pero no ha cedido, ni cederá, en su afán por protagonizar las elecciones e imponer a quien lo suceda su visión de la nación. ■

* INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

AMLO apostó al
inicio por decisiones
administrativas
y luego impulsó
reformas mayores



OPINIÓN

Por Ulises Ruiz Ortiz

DOS MUJERES, UN CAMINO

Rumbo a las elecciones del 2 de junio de este año, dos mujeres tienen posibilidades reales de llegar a la presidencia. El camino que tienen que recorrer para llegar a Palacio Nacional es el mismo: ganar la mayoría de los votos de quienes decidan hacer uso de su derecho al sufragio ese primer domingo de junio.

Los puntos de partida difieren y marcan indeleblemente a las candidatas preferidas. Claudia Sheinbaum es la preferida de López Obrador y ello es su mayor lastre, pues en su afán de no perder los favores del presidente, se asume como la representante de la entelequia de la cuarta transformación, que no es un proyecto de nación sino un eslogan de la campaña permanente de MORENA.

Sin personalidad ni proyecto propios, el futuro de Claudia yace en la popularidad del Peje y la dependencia es el mayor riesgo

pues lo yerro del gobierno se multiplican, la violencia no tiene freno, la corrupción tiene el rostro de los hijos de López Obrador y el de sus funcionarios más queridos, la atención danesa a la salud esté tan lejos como Dinamarca yendo a pie y la colusión de autoridades de los tres niveles con el crimen organizado se generaliza a pasos agigantados.

Del lado de quienes vemos con preocupación las pulsiones autoritarias del obradorismo manifiestas en la destrucción de las instituciones de la democracia, en los ataques al poder judicial o en la cooptación del INE o de la CNDH y que queremos un cambio en el rumbo a partir del fin de este sexenio, tenemos a Xóchitl Gálvez que parte de una inexistente candidatura ciudadana y se queda como la encargada de salvaguardar la seguridad de los dueños del PRI, PAN y PRD, que ya se despacharon con la cuchara grande los espacios seguros en las listas plurinominales.

La ciudadanía expresó en 2018 su hartazgo hacia los partidos que hoy se aprovechan de Xóchitl, no para llegar a la pre-

sidencia, sino para conservar una veintena de posiciones en el senado y un centenar de curules en la Cámara de Diputados con los votos que sus mermadas militancias y la de quienes simpatizan con ella. El fuero es lo único que buscan muchos de ellos para evitar la cárcel.

Como lo hizo el PRI con Meade, hace seis años, ahora el Frente Amplio desdén a la ciudadanía y se reparte entre sus dirigentes y allegados el disminuido botín plurinominal.

El proceso electoral, como es costumbre en nuestro país, se contamina desde el gobierno mediante el uso de recursos públicos desviados a las campañas del partido en el gobierno, mediante la coacción a los medios de comunicación y con el uso de los programas sociales. Nada más cambian las siglas del partido en turno.

¿Puede ganar Xóchitl a pesar de los partidos políticos que constituyen el Frente que dice apoyarla? La posibilidad de un derrumbe en la popularidad de López Obrador de tal magnitud que se lleve en su caída a Claudia es muy lejana y aún más con el arribo del esquirolo candidato del MC. Entonces las posibilidades de Xóchitl dependen de ella misma.

Entre otras cosas, debe reencontrarse con la sociedad civil. A falta de espacios en el poder legislativo a través de algunos lugares en las listas plurinominales, debe invitar a sus representantes más visibles a unirse a la campaña en lugares de relevancia, para mandar el mensaje de inclusión que les negaron alito y Marko y debe proponer un proyecto de país convincente y claramente diferenciado de la continuidad anunciada.

La gente quiere escuchar sus propuestas para acabar con la inseguridad, la corrupción, el desempleo, la pobreza, la desigualdad, los feminicidios. Quiere saber que propone para mejorar la calidad de la educación pública, para atender la salud, a los grupos marginados, a las comunidades indígenas.

Queremos saber qué va a hacer con los políticos corruptos, los que se fueron de embajadores a cambio de entregar sus estados a AMLO, los que manejan a los partidos que dicen apoyarla, los que hoy están en el gobierno, los parientes del presidente. Nos interesa conocer que propone para el ejército y para la guardia nacional, cómo va a garantizar la seguridad de todos, desde las grandes ciudades hasta las comunidades más rezagadas.

Esperamos escuchar qué propone para



empoderar a las instituciones de la democracia; para fortalecer al Poder Judicial, para modificar el injusto pacto federal que hoy más que nunca ha centralizado el uso y manejo de los recursos públicos.

En síntesis, quienes estamos hartos de las mentiras, de los abusos, de la improvisación, de la falta de respeto a la división de poderes, del ataque a los comunicadores y a los medios independientes; quienes queremos que México sea un país justo y una potencia mundial, esperamos ver en Xóchitl a una mujer estadista y no al instrumento de los líderes corruptos de la supuesta oposición.

¿Puede ganar Xóchitl a pesar de los partidos políticos que constituyen el Frente que dice apoyarla? La posibilidad de un derrumbe en la popularidad de López Obrador de tal magnitud que se lleve en su caída a Claudia es muy lejana



Magistrado De la Mata perfila confirmar multa a Morena por \$62.2 millones

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), perfila confirmar la multa que el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso a Morena por más de 62.2 millones de pesos debido a irregularidades en el gasto durante el proceso interno para elegir al coordinador nacional de la defensa de la Cuarta Transformación.

La audiencia que de última hora solicitó el representante morenista en el INE, Sergio Gutiérrez Luna, al magistrado no redujo ni cambió dicha sanción, como se especulaba en corrillos del TEPJF. A 15 días de que fue retirado de los asuntos que discutiría el pleno de la sala superior, el togado a cargo del proyecto adelantó que propondrá confirmar la determinación del instituto en la sesión del miércoles.

“Lo alegado por el recurrente es inoperante, pues la responsable no lo sancionó por no mantener un vínculo laboral con sus militantes y simpatizantes, sino por omitir presentar la documentación que permita comprobar que, efectivamente, los gastos reportados se encuentran relacionados con el proceso interno, cuestión que de ninguna manera es controvertida. El recurrente se limita a afirmar que fue injustamente sancionado porque, supuestamente, se le obliga a mantener una relación laboral para comprobar el gasto”, y que el INE debía investigar más, señala la propuesta de sentencia.



Reformas. El Presidente considera que no se cumple con la obligación de brindar seguridad; plantea desaparecer organismos autónomos y que CNDH supla a INAI

Cárcel preventiva para extorsión y tráfico de fentanilo, quiere la 4T

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador busca imponer prisión preventiva oficiosa contra extorsión y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, porque no se cumple con la obligación de brindar seguridad. Quiere también desaparecer organismos autónomos y llevar funciones del INAI a Derechos Humanos. PÁGS. 4 Y 5

Van reformas contra fentanilo y extorsiones

Plan C. Plantea AMLO castigar con prisión preventiva el tráfico de drogas sintéticas; serán 11 iniciativas en total, asegura Mier

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador busca imponer prisión preventiva oficiosa a la extorsión y producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, como el fentanilo, con el argumento de que los órganos jurisdiccionales no cumplen con su obligación de brindar seguridad a la ciudadanía.

Entre el paquete de iniciati-

vas que el mandatario enviará al Congreso el 5 de febrero, están desaparecer organismos autónomos y órganos reguladores de energía y trasladar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) las funciones del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) en materia de datos personales y a las dependencias del gobierno las de transparencia.

De acuerdo con las iniciativas

que adelantó Palacio Nacional a la bancada de Morena en el Senado —a las que MILENIO tuvo acceso—, el mandatario quiere incluir la extorsión y el tráfico de drogas al catálogo de delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa establecida en el artículo 19 de la Constitución.

Argumenta que la extorsión se ha incrementado en los últimos



años y vulnera la seguridad, el bienestar de las personas e inhibe el desarrollo económico.

Reconoce que existe un importante problema por la producción, distribución y enajenación ilícita de drogas como el fentanilo y metanfetaminas.

“Una de las principales problemáticas que sigue enfrentando la ciudadanía se relaciona con la incapacidad o desinterés de los órganos jurisdiccionales para cumplir sus obligaciones con la ciudadanía y otorgarle tranquilidad.

“Es necesario establecer en la Constitución la medida cautelar que deba aplicarse para el caso de que se lleve un procedimiento penal por extorsión y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas”, se lee en el documento.

Al incluir estos delitos en el segundo párrafo del 19 constitucional, considera, se logrará que quienes cometan estas conductas ilícitas lleven su proceso en prisión preventiva, y con ello proteger a las víctimas de su agresor, evitar que los delincuentes se sustraigan de la justicia, se impida que amenacen o atenten contra los testigos y se detenga la reincidencia”.

“Ahorro presupuestal”

La iniciativa para extinguir al INAI, a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) sostiene que son “creaciones relacionadas con la implementación de políticas neoliberales”.

Menciona que desde su creación han recibido más de 26 mil millones de pesos y el presupuesto de la mayoría se ha incrementado anualmente.

“La iniciativa busca la reincorporación de las funciones efectuadas por los organismos autónomos y órganos reguladores en materia de energía, evitando así su duplicidad de funciones y permitiendo un ahorro presupuestal, sin afectar las funciones que desempeñan”, destaca.

Plantea que las funciones de la Cofece sean transferidas a la Secretaría de Economía, mientras que las tareas de la CRE y la CNH, a la de Energía.

Las facultades y obligaciones del INAI pasarían a la Secretaría de la Función Pública en cuanto al derecho a la información, transparencia y datos de funcionarios. Dichas obligaciones del Poder Judicial y el Congreso serían asumidas por sus propias contralorías; en el caso de los partidos, la tutela de esas obligaciones pasaría al INE, y de los sindicatos al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

“Por lo que hace a la información relacionada con datos personales en posesión de particulares, la CNDH conocerá de los procedimientos relativos a su protección, verificación e imposición de sanciones, de conformidad con el artículo 102”.

En tanto, Ignacio Mier, coordinador de Morena en San Lázaro, detalló que en total serán 11 iniciativas, incluidas las reformas al Poder Judicial y electoral. ■

Y ADEMÁS

Pesquisa del caso Colosio, en la mira

Alejandro Moreno

Líder nacional del PRI



“Hay una intención perversa de AMLO de querer lastimar al PRI con esta tragedia”

Xóchitl Gálvez

Aspirante presidencial



“Echaron a andar la caja china para esconder los escándalos de corrupción de la 4T”

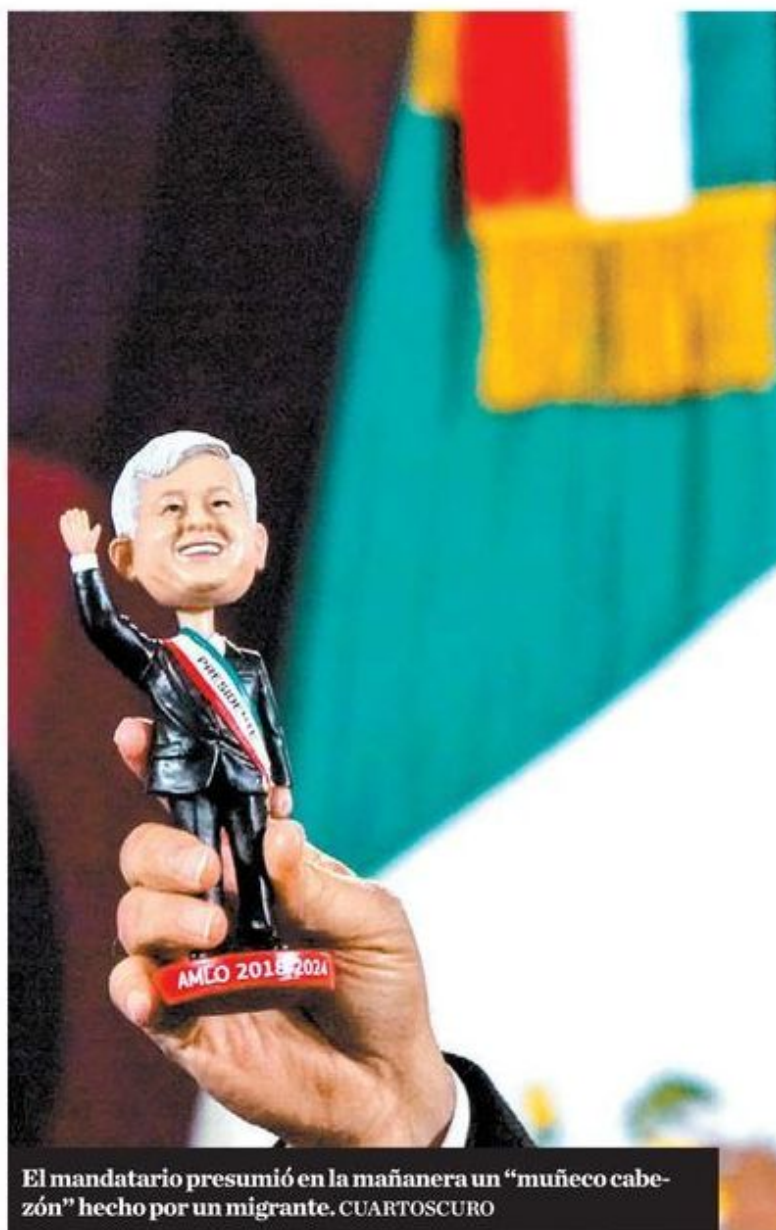
López Obrador

Presidente de la República



“No puedo indultar a Aburto, como pide Luis Donaldo; se trata de un asunto de Estado”









EL CORREO ILUSTRADO

El INE debe vigilar que Gálvez promueva y respete la democracia

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE: quizá usted no sepa quién soy, estimada paisana, porque dejé mi estado cuando usted quizá era una niña. Pero sectores periodísticos me reconocen como pionera de las reporteras en Sonora. Como tal, sumada a ciudadanos que piensan igual, quisiera preguntarle si la democracia que el INE está obligado a promover y a respetar puede permitir que la candidata opositora a la Presidencia instale un programa diario para enfrentar públicamente a los otros candidatos, a los que deja en estado de indefensión.

¿Es esta campaña un “agarre del que pueda”, sin tomar en cuenta la equidad en el proceso y es éste la expresión diaria de mentiras, calumnias y señalamientos, respecto a los cuales no se exigen pruebas? En la ciudad de donde usted viene, y quizá en la misma universidad, la Unison, aprendí y dejé plasmado en algunos escritos, la inviolabilidad de aquella vieja y sagrada frase: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Ese es el sumun de la democracia, señora Taddei.

Tere Gil



Defiende Zavala demora del INE en resolver quejas

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), defendió el trabajo de investigación del organismo y el tiempo que demora en concluirlo. No es "ocioso" solicitar información a las partes involucradas en una denuncia, sino que forma parte del debido proceso, subrayó.

Después de revisar el informe de la Unidad Técnica de lo Contencioso, correspondiente al periodo del 19 de octubre de 2023 al 20 de enero de 2024, dijo que la instancia tiene una alta carga laboral, pues debe integrar con rigor los expedientes para enviarlos a la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde se resuelve el asunto de fondo y eventualmente se imponen castigos.

"Tenemos un alto número de procedimientos ordinarios sancionadores recibidos, 2 mil 77 quejas. La verdad es un trabajo que vale la pena que se conozca públicamente, porque es un área que labora de manera intensa", señaló.

"Es responsabilidad también de los sujetos vinculados a estos requerimientos, sean personas físicas, jurídicas o morales, dar respuesta para integrar expedientes", señaló, en una referencia implícita a inconformidades de personas a las que el INE ha requerido información, incluidos periodistas. "No son cuestiones ociosas, sino legales relacionadas con el debido proceso, que también es un derecho humano de todas las partes", subrayó.

Entre los informes a los que hizo referencia Zavala en la sesión de ayer, se muestra que de los procedimientos ordinarios iniciados desde 2019, todavía están pendientes por resolver 29.2 por ciento de las mil 111 quejas de esa clasificación recibidas desde entonces.

En tanto, de los casos especiales sancionadores, de octubre pasado al 20 de enero actual se han recibido 376 quejas, de las cuales, 150 son por actos anticipados, 73 por infracciones al interés superior de la niñez, 40 por uso indebido de la

pauta y 35 por mal manejo de recursos, entre otros.

Se indica que de los 355 expedientes registrados, nueve han sido enviados al TEPJF, 283 están en trámite y 63 fueron desechados.

El INE resuelve las medidas cautelares (o urgentes), que regularmente se refieren a bajar contenidos en redes sociales y ordenar a partidos, candidatos o funcionarios abstenerse de realizar tal o cual conducta.

Sólo ayer, la comisión declaró improcedentes dos medidas cautelares contra la candidata presidencial de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum: una interpuesta por Jorge Álvarez Máynez, hoy abandonado presidencial de MC, y otra por el PAN.



PARA EVITAR SANCIONES DEL INE

Llama Morena en el Edomex a aspirantes a retirar propaganda PIDEN EL RETIRO DE PUBLICIDAD PARA EVITAR SANCIONES

• La líder de Morena en el Edomex, Martha Guerrero, exhortó a los aspirantes a cargos electos a retirar propaganda visual, como mantas y pintas, esto para evitar sanciones por parte del INE. Guerrero destacó que el órgano electoral está vigilando y por lo que deben evitar la sobreexposición indebida.



EDITORIAL

Democracia bajo acecho

El crimen organizado es como una losa sobre las estructuras formales. Está presente en varios aspectos de la vida económica y social, pero ahora deben encenderse focos rojos y sonar las alertas porque se está introduciendo en la vida electoral.

| OPINIÓN | A18

EDITORIAL

eluniversa

Elecciones y democracia, bajo acecho

Las bandas del crimen organizado son como una losa sobre las estructuras formales del país. Están presentes en varios aspectos de la vida económica y social, pero ahora deben encenderse focos rojos y sonar las alertas porque se están introduciendo en la vida electoral.

En un foro organizado por EL UNIVERSAL, magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconocieron que la influencia de la delincuencia organizada en los procesos electorales es un problema que debe reconocerse y atenderse antes de que, en 10 o 20 años, grupos criminales puedan tomar control de un cargo como la Presidencia de la República.

La intromisión de grupos delictivos en la imposición o retiro de candidatos o aspirantes ha sido documentada a nivel municipal. Si desde su perspectiva algún o alguna aspirante no son los adecuados para el cargo, los remueven. Esa "remoción" usualmente es la eliminación física.

En los más recientes procesos electorales las cifras de homicidios de personajes vinculados a la vida política se cuentan por decenas. Prácticamente siempre han ocurrido a nivel municipal, pero no hay que olvidar que ha escalado incluso a nivel estatal con el asesinato de Rodolfo Torre Cantú en 2010, candidato a gobernador por Tamaulipas.

Reconocer este problema, ahora admitido por autoridades electorales, tendría que ser el primer paso para enfrentarlo y comenzar a resolverlo. Es claro que además del Instituto Nacional Electoral y del tribunal electoral —que pueden ser los primeros en detectarlo y registrarlo— se requiere de la protección de las fuerzas de seguridad federales.

En el foro los magistrados plantearon también otras opciones que tendrían que realizarse para reducir la influencia de grupos delictivos. Señalaron, por ejemplo, la necesidad de ir terminando con el voto en papeletas. El voto anticipado, por internet o por correo, así como urnas electrónicas pueden ser opción para que nadie se sienta intimidado al momento de votar.

Mencionaron el caso de India, donde el voto se hace a través de internet y no se pone en duda la legitimidad de los resultados, a pesar de que votan hasta 950 millones de personas.

La problemática ya se puso públicamente sobre la mesa. Es un asunto preocupante que puede echar por la borda décadas de lucha democrática en el país. Cada institución desde su trinchera debe alertar y visibilizarlo, incluidos los medios de comunicación. Es actuar ahora para proteger la democracia. ●

EL UNIVERSAL

Crimen, un factor de riesgo en elecciones, alertan magistrados



OPINIÓN



ROZONES

Patria hasta el otro invierno

Entre retraso y retraso, la buena noticia es que la tan largamente anunciada vacuna mexicana Patria por fin será producida a partir del 15 de febrero. La mala es que se podrá utilizar hasta la próxima campaña invernal; es decir, allá por noviembre o diciembre, según dijeron ayer las autoridades de Salud. Si no hay mayores contratiempos a esta decisión de elaborar el biológico, como lo señalaron **Alejandro Svarch**, de la Cofepris, y el subsecretario de Salud, **Ruy López**, ya no le tocará al Gobierno del Presidente **López Obrador** atestiguar su aplicación, y dejará esa herencia a su sucesora o sucesor. Desde el 2022 se aseguró, por parte del Gobierno federal, que ya casi salía, que ya mérito se distribuiría la vacuna Patria, elaborada por científicos del Conahcyt, para hacer frente a la pandemia de Covid-19. Y así se la siguieron, pero parece que ya por fin. Como dijera el Presidente a principios de año, tener una vacuna "no son tamalitos de chipilín". Uf.

Zaldívar y el haber de retiro

Y fue **Arturo Zaldívar**, recién incorporado a la 4T, el que defendió su haber de retiro, al cual, confió, no ha renunciado. Fue ayer, luego de participar en la plenaria de Morena que le preguntaron sobre el ingreso que recibe de la Corte y que ha sido calificado por algunos como "pensión dorada". Una reportera le hizo ver que ese haber corresponde al 80% de su percepción, lo cual Zaldívar confirmó, aunque aseguró que al monto que le correspondería hay que descontarle un 25% más, por la reducción salarial que se aplicó al asumir la presidencia en el máximo tribunal. Por cierto que también destacó que la reforma para la reducción de salarios no le aplica por la irretroactividad de la ley, pero sostuvo: "No he recibido un solo centavo contrario a la Constitución ni contrario a ningún principio y si en algún momento dado se decidiera otra cosa, lo aceptaré sin ningún problema".

Línea 12 de vuelta

Algo para celebrar, nos dicen, es la reapertura en su totalidad de la Línea 12 del Metro, por los beneficios que representa para miles de capitalinos. Más allá de las reyertas políticas, las fobias o las filias, nadie en su sano juicio podría regatear el reconocimiento al esfuerzo del Gobierno federal y el capitalino para volver a poner de pie esta vía de transporte, que quedó paralizada tras el accidente del 3 de mayo del 2021. Justo es también el reconocimiento público que hizo el Jefe de Gobierno, **Martí Batres**, al empresario **Carlos Slim**, quien se prestó a colaborar en la reconstrucción de la obra sin cobrar por ello. Por cierto, hay quien piensa que fue un acierto reabrir el tramo que faltaba antes del arranque de las campañas, pues de lo contrario la politización del asunto, que no cesa, hubiera sido mayor. Ahí el dato.

Apoyo a municipios

Quienes deben estar contentos son los presidentes municipales de Guanajuato, ya que ayer el gobernador **Diego Sinhue Rodríguez** anunció un incremento de 200 millones de pesos al Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal de este año. En buen cristiano significa que los alcaldes contarán con más recursos para hacer frente a la delincuencia. "Los municipios son la autoridad más inmediata para las y los ciudadanos, por ello, es que queremos tener policías fuertes y municipios fuertes", dijo el mandatario. Por cierto, al inicio de su mandato, Diego Sinhue prometió que el fondo llegaría a 600 millones de pesos, pero ya está en mil 200, es decir, el doble. Ahora, nos dicen, les toca a los alcaldes hacer lo que les corresponde, que es la prevención y la inhibición del delito. ¿Cumplirán? Veremos.



Alcalde destacado

Claramente en la Ciudad de México, nos hacen ver, el tema de la seguridad y los resultados que dan en esta materia algunas autoridades están asociados con una buena evaluación a su desempeño general. Lo anterior viene a cuento, porque en su medición más reciente Massive Caller coloca al alcalde de Miguel Hidalgo, **Mauricio Tabe**, quien lleva dos años al frente de esa demarcación, como el mejor colocado. En ese *ranking*, nos comentan, correspondiente al mes de enero, los habitantes de la alcaldía opinaron favorablemente en rubros como la seguridad y percepción de confianza. Hace apenas unos días, el Inegi dio a conocer la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, correspondiente al último trimestre de 2023, y destacó que esta demarcación es la que presenta una mayor mejoría sostenida, pues del 75 por ciento con el que inició ha logrado bajarla a un 46.4 por ciento.

Firme, la megamulta

A dos semanas de que fue pospuesta la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el recurso de la multa por 61 millones de pesos a Morena por irregularidades en su proceso interno, fue el magistrado ponente, **Felipe de la Mata**, quien planteó ratificar la sanción, por lo que el pleno decidirá con base en el análisis realizado por el magistrado. Éste señaló, tras haber escuchado al diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, que si el Instituto Nacional Electoral impuso la multa fue porque el partido guinda no presentó la documentación que acreditara que los gastos reportados correspondieron a dichos procesos, "cuestión que de ninguna manera es controvertida". Sólo falta saber qué día pasa al pleno y la votación final. Pendientes.



El INE descarta medidas cautelares contra Claudia

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) rechazó que la precandidata presidencial de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum Pardo, haya incurrido en actos anticipados de precampaña y campaña, y haya realizado uso indebido de recursos públicos, por lo que negó aplicar medidas cautelares.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió los recursos que presentaron el emecista Jorge Álvarez Máynez y el PAN en contra de la abanderada presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

Las quejas señalaban las publicaciones en redes sociales de eventos que realizó Sheinbaum en los que hizo referencia a logros y acciones de Gobierno, con el propósito, acusaron, de posicionarse como candidata a la Presidencia de la república.

Sin embargo, la Comisión del INE resolvió improcedente ordenar el retiro de las publicaciones porque no se identificaron elementos o expresiones

en los que se haga un llamado expreso al voto, ya sea en favor o en contra de opciones políticas concretas, sino que se tratan de manifestaciones genéricas, lo cual, explicó, está amparado por la libertad de expresión.

Respecto a la presunta vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, se concluyó que al momento en que se dieron los hechos denunciados, ninguno de los actores involucrados ocupaba cargo alguno en el servicio público, de ahí la improcedencia de la medida.

En cuanto a la tutela preventiva se declaró improcedente, porque los consejeros electorales argumentaron que no se advierte una evidente ilegalidad respecto a los materiales denunciados, aunado a que se trata de hechos futuros de realización incierta.

En cuanto a los señalamientos por el presunto uso de recursos públicos, se determinó que será un tema que analizará la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el fondo del asunto.

EL PRÓXIMO 1 de marzo arrancan de manera oficial las campañas presidenciales, de acuerdo con lo establecido por el árbitro electoral.

Eltip

